No. 072

La Plata, 16 de diciembre del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223200334112 de diciembre 13 del 2022 y VITAL No. 2300002651998222001, la señora HILDA MARÍA PENNA De QUIPO identificada con cédula de ciudadanía No. 26.519.982 de La Plata, con dirección de notificación en la vereda Fátima en el municipio de La Plata y celular 3214005334, en calidad de propietaria, solicita el aprovechamiento forestal doméstico en el predio rural "La Angostura" con matrícula inmobiliaria No. 204-5100 y código catastral No. 41396000300000006008700000000 localizado en la vereda Yanaconas en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal doméstico, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo YUBERICA FERNANDA DIAZ EMBUS adscrita a la Dirección Territorial Occidente.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal doméstico a la señora HILDA MARÍA PENNA De QUIPO identificada con cédula de ciudadanía No. 26.519.982 de La Plata, con dirección de notificación en la vereda Fátima en el municipio de La Plata y celular 3214005334.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Director Territorial Occidente

Proyectó: Yuberica Diaz – Contratista de apoyo
Revisó: Leidy Catherin Clavijo R. – Profesional universitaria
Expediente: PAF-00991-22